

“Que pueblo juzgue” oferta de *Alito* a Máynez

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

ANTE LA PROPUESTA del líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, al candidato Presidencial de Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Máynez, para que decline a favor de la abanderada Xóchitl Gálvez, el Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que será el pueblo quien juzgue esta acción.

Sin ánimo de hablar sobre el tema por cuestiones electorales, el mandatario sólo pidió que se informe a la ciudadanía y no se trate de ocultar la información.

“No puedo opinar sobre eso, no puedo. Eso lo tiene que decidir la gente, que el pueblo juzgue, nada más, que se informe”, indicó el mandatario.

Recomendó que “lo que tenemos que procurar es que se informe al pueblo, que se garantice el derecho a la información y no editorializar, nada más con la pura información, que no se oculte información, que no se dé a conocer sólo lo que le conviene a los potentados”.

Esta semana, *Alito* Moreno propuso al emecista renunciar a su cargo en la dirigencia nacional del PRI, así como a su candidatura plurinominal para el Senado, si éste declinaba a favor de la abanderada de Fuerza y Corazón por México (FCXM). Sin embargo, éste desechó la oferta.

Más adelante, López Obrador fue cuestionado sobre las reuniones de la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, con magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que también asistió el dirigente nacional del tricolor, y el panista Santiago Creel.

El Ejecutivo federal manifestó que “son libres, pues que hablen, nada más que se cuiden. Yo trato de no reunirme mucho con cierta gente porque no son así tan confiables, pero eso ya lo sabemos, no quiero hablar de eso. Tampoco debe extrañarnos.

“¿Quién se reunió con quién? La ministra de la Corte (...) ¿La presidenta se reunió con el presidente del PRI y con magistrados? No hablo porque no me vayan a sancionar, eso que la gente lo decida”, concluyó el Presidente.



ALEJANDRO MORENO, ayer en reunión con integrantes de la COPPPAL.



Piden completar Sala Superior del TEPJF

ABEL BARAJAS

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C. (BMA) exigió ayer llevar a cabo acciones inmediatas para completar la integración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) antes de la elección del 2 de junio.

En un comunicado, Víctor Olea Peláez, presidente de la BMA, advirtió que la omisión del Senado de no elegir a los magistrados tiene como consecuencia la indefinición del proceso de calificación de la elección presidencial y afecta los derechos político-electorales de los ciudadanos.

“(Se solicita al Senado) definir quiénes serán las dos magistraturas de las Salas Regionales del TEPJF que asumirán funciones provisionales en la Sala Superior, acatando lo establecido por la ley: ‘la ausencia será suplido por el magistrado o la magistrada de Sala Regional con mayor antigüedad o, en su caso, de mayor edad’. De manera que, dada la relevancia de sus atribuciones, el Pleno de la Sala Superior se integre con las 7 magistraturas que estipula la Constitución”, pidió Olea Peláez.

“Con la finalidad de dar certeza en la resolución de impugnaciones y la calificación presidencial, que se realicen estos nombramientos antes del 2 de junio, de manera que se asegure su participación durante todo el proceso de impugnación de las elecciones antes de calificar la elección”.

La BMA recordó que desde septiembre de 2023, la Suprema Corte remitió al Senado las ternas para ocupar las dos magistraturas vacantes del TEPJF.

“Sin embargo, la Cámara de Senadores no ha cumplido con su obligación de elegir a las personas que ocuparán

dichas vacantes, incumpliendo así el artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Además, el periodo ordinario de sesiones ya terminó y no ha convocado a un periodo extraordinario de sesiones para resolver

esta situación”, señala la asociación civil.

Agregó que la BMA continuará vigilante para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones y la defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía.



■ El TEPJF trabaja sin dos magistrados, pues el Senado no ha definido los perfiles. BMA pide hacerlo antes de elecciones.

Especial



DESTACAN FORTALEZA

Listos para resolver quejas: TEPJF

Los cinco magistrados
darán respuesta en
tiempo y forma

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

De manera autónoma e independiente impartiremos justicia en todas las impugnaciones que se presenten, afirmó la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso.

Durante su participación en el Segundo Encuentro de las Mujeres del Mar, llevado a cabo en Baja California Sur, la titular del TEPJF aseguró que éste cuenta con la fortaleza necesaria para resolver, apegándose a la ley, todos los asuntos que reciba en el marco del actual proceso electoral.

“Nunca el Tribunal Electoral ha dejado, ni lo hará jamás, de resolver un medio de impugnación y así está nuestro compromiso de las y los 5 integrantes hoy de la Sala Superior”, expuso.

Dijo que el Tribunal está preparado para recibir todos los medios de impugnación que se presenten y para resolverlos en tiempo y forma.

Por otra parte, al dictar la cátedra magisterial Sistema de validación del dictamen de elección presidencial, en la Universidad Autónoma de Campeche, el magistrado de la Sala Superior Felipe de la Mata Pizaña expuso que más allá de que el sistema electoral sea moderno o requiera ser reformado, “nadie debe tener duda de que la Constitución es

clara respecto a las facultades que tiene el TEPJF y la hará cumplir al momento de calificar y declarar la validez de la elección presidencial”.

Explicó que, en el caso de la elección presidencial, la ley establece que debe haber al menos seis magistraturas para calificarla. Actualmente la Sala Superior sólo cuenta con cinco porque el Senado aún no nombró a los dos pendientes.

“Pero la misma legislación prevé que, en caso de no contar con ese quórum, se nombre a la magistrada o magistrado de las Salas Regionales del TEPJF con mayor antigüedad o edad, en tanto el Senado de la República realiza las designaciones correspondientes”, explicó.





Foto: Daniel Betanzo

La magistrada Mónica Soto Fregoso refrendó el compromiso para ejercer e impartir justicia de manera autónoma e independiente.

